

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 06 de Enero del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SRTA. MARIA PAVEZ RAMIREZ : **JEFE PATENTES COMERCIALES**
SR. WALTER BARRAMUÑO URRRA : **ASESOR JURIDICO**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Acuerdo para aprobar Proyectos FNDR, "Vida y Salud en el Adulto Mayor", "Los Adultos Mayores cuidan su vida Haciendo Deportes", y la contratación de 2 Profesores de Educación Física
- 2.- Solicitud de aprobación para instalar cámaras de inspección de alcantarillado sobre espacio público.
- 3.- Acuerdo para otorgar subvención al Teatro Regional por la suma de \$ 30.000.000.-
- 4.- Solicitud de ampliación de comodato de Club Deportivo Costanera.
- 5.- Solicitud de ampliación de comodato de Junta de Vecinos Astaburuaga.

- 6.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Villa Don Manuel.
- 7.- Acuerdo para contratar Personal a Honorarios.
- 8.- Acuerdo para resolver concesión de un espacio público al señor Marcos Cea Zúñiga.
- 9.- Acuerdo para otorgar facultad a Jefe Departamento de Patentes Comerciales para Renovación Patentes de Alcoholes que no presenten problemas de infracciones.
- 10.- Incidentes.

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Proyectos FNDR, "Vida y Salud en el Adulto Mayor", "Los Adultos Mayores cuidan su vida Haciendo Deportes", y la contratación de 2 Profesores de Educación Física.

Señor Allende, el documento es del Alcalde, en el que informa que fueron aprobados 2 proyectos con fondos del 2% de iniciativas deportivas FNDR, correspondientes a "Vida y Salud en el Adulto Mayor", por \$ 3.799.000.-, y "Los Adultos Mayores cuidan su vida Haciendo Deportes", por \$ 3.000.000.- Por lo anterior, solicito a Ud, se presente en sesión de Concejo Municipal, para la aprobación y ejecución de estos proyectos y la contratación de 2 Profesores de Educación Física.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 010 : El Concejo acuerda aprobar ejecución de 2 Proyectos financiados con 2 % de iniciativas deportivas FNDR, correspondiente a :

- "Vida y Salud en el Adulto Mayor", por \$ 3.799.000.- ,
- "Los Adultos Mayores cuidan su vida Haciendo Deportes", por \$ 3.000.000.-

Y además se acuerda la contratación a Honorarios de 2 Profesores de Educación Física para su ejecución.

2° PUNTO : Solicitud de aprobación para instalare cámaras de inspección de alcantarillado sobre espacio público.

Señor Allende, indica que queda en statu quo hasta que llegue Alejandro de la Puente, quien realizará exposición de eso.

Señor Alcalde, indica que está en condiciones de explicar.

Varias viviendas del casco antiguo tienen sus cámaras de alcantarillado en las veredas, son alrededor de 200 viviendas que está licitando SERVIU, por lo que se requiere la autorización para utilizar esas mismas cámaras, no son nuevas, pero algunas requieren de reparación y el Director de Serviu le pide, por estar en un espacio público, dicha autorización.

Entiende que esto se hace normalmente, pero se requiere de la aprobación del Concejo.

Señor Albornoz, consulta si hay algún número aproximado.

Señor Alcalde, no se sabe.

Señor Herrera, aprueba solamente aquellas cámaras que hoy día están instaladas en la vereda, cualquiera que sea nueva, debe hacerlo donde corresponde.

Señor Alcalde, son solo las que están.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 011 : El Concejo acuerda autorizar instalación de cámaras de inspección de alcantarillado en espacios públicos.

3° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvención al Teatro Regional, por la suma de \$ 30.000.000.-

Señor Allende, hay una Nota del Gerente Artístico que señala lo siguiente :

Junto con saludarle me permito poner en su conocimiento que el Teatro Regional del Maule presentó el Presupuesto de Financiamiento para el año 2011 al señor Intendente Regional el 15 de Diciembre con el propósito de que la primera semana de enero sea incluido para su aprobación en el Consejo Regional (CORE). Dicho presupuesto contempla la estructura de funcionamiento, desde el punto de vista financiero, conceptual y planificación artística temporada 2011, además considera todos los aspectos relacionados con el funcionamiento y mantención del principal recinto cultural de la región.

Junto a lo anterior pongo a su disposición el resultado de nuestro Programa de Extensión Extramuro y resumen ejecutivo de la gestión 2010, que da cuenta que a pesar del escenario restrictivo, fuimos capaces de gestionar actividades para toda nuestra región con un alto impacto social.

Aprovecho la ocasión para solicitar a usted disponga de una subvención de 60 millones de pesos para el año 2011. Dichos recursos serán destinados a cubrir gastos en : Operación Artística, Producción, Gastos Básicos, Logista, Funcionamiento, Honorarios Personal del TRM durante los meses de enero - febrero, para lo cual solicitamos considerar en el marco de dicho aporte, un avance de 30 millones para ser entregados dentro de la primera quincena del mes, pues los aportes que el CORE apruebe, sólo estarán disponibles a principios de marzo 2011. El resto de los aportes pueden ser considerados en el segundo semestre del año.

Estimado Alcalde, hago propicia la ocasión para solicitar se incorpore una subvención para el funcionamiento de la Big Band Juvenil que dirige el Profesor Carlos Bravo. Entendemos que el presente año, por las razones de todos conocidas, no se entregó recurso alguno para el funcionamiento de dicha agrupación juvenil. Esta gerencia obtuvo el aporte de una empresa privada quienes nos donaron un Container de 36 mts², acondicionado como sala de estudio y ensayos, para de esa manera garantizar un espacio adecuado y único para dicho ensamble musical. Por tanto, solicito a usted se incorpore un aporte de 9 millones de pesos para el funcionamiento de la Big Band Juvenil de Talca. Los recursos serán destinados a cancelar los honorarios del Director Carlos Bravo, y adquirir fungibles para el uso de los instrumentos, reparación y mantenimiento de los mismos.

Estimado Alcalde, me corresponde dar fe del trabajo que Carlos Bravo como músico y director ha realizado con los jóvenes, a pesar de las adversas condiciones que nos correspondió vivir el presente año.

Señor Herrera, consulta cual es el aporte que hizo el CORE.

Señor Yáñez, consulta si esto está dentro de los trescientos millones que se tiene como presupuesto para subvención.

Señor Allende, si se otorga es parte del presupuesto destinado a subvenciones.

Señor Alcalde, el aporte del CORE es de M\$ 400.000.-, pero seguramente le entregarán la primera parte en Marzo.

Señor Herrera, consulta cuanto fue el año pasado.

Señor Alcalde, aproximadamente M\$ 360.000.-, pero no recuerda el aporte de la Municipalidad.

Señor Herrera, señor Cherif, aprueban los M\$ 30.000 iniciales.

Señor Vielma, aprueba, dejando en claro que no es está en contra del ambiente artístico ó de lo que produce el Teatro Regional, pero desea saber como se financia, que gastos tiene, porque si un colegio realiza una licenciatura le cobran \$ 500.000.-, a otras instituciones igual monto, a los espectáculos también, ya que nada ahí es gratis, entendiendo que los gastos son altísimos, pero el recinto siempre está lleno de actividades.

Reitera que aprobará, pero ojala que alguna vez sepan, de una vez por todas como se financia, cual es el gasto, los sueldos del personal, etc, dado que es como un saco roto, además que se dice que es municipal, y así como se pide informe de los gastos de Dideco, Salud, que se dan a conocer, del Teatro nunca se sabe.

Señor Herrera, desea aclarar a Luis Sebastián Vielma que el Teatro Regional es administrado por la Corporación de Amigos del Teatro que preside el Alcalde, por tanto, a ellos deben dar cuenta, entiende que semestralmente, del funcionamiento presupuestario, el balance del año ha estado siempre.

Señor Vielma, consulta como se puede obtener.

Señor Herrera, es un documento público.

Señor Vielma, solicita tener copia de él.

Señor Ramírez, este tema siempre ha estado bajo la solicitud del Concejo, en el período anterior algunos de ellos, dentro de los que se incluye fueron bastante insistente en eso, dado que es bueno tener la claridad de cuanto es lo que en el fondo cuesta el tema cultural del Teatro en sí, ya que hay otras organizaciones que realizan acciones culturales.

Al respecto, es importante tener acceso a esos balances, como una forma de clarificar los recursos que ingresan y egresan, porque efectivamente, además que el Teatro tiene una alta actividad, también es un alto costo el que se genera por su funcionamiento.

Agrega que al conocer la información es una forma de dar claridad al trabajo que realiza la Corporación, y validarlo en todo lo que es el accionar cultural de la región, ya que muchas de las actividades salen a las comunas, donde incluso en muchas de ellas ni siquiera hay una sala cultural para desarrollarlas.

Reitera la pertinencia de poner en conocimiento del Concejo, dado que permite evidenciar que si el Teatro en algún momento requiere de más recursos, hacer los esfuerzos.

Todos saben que la cultura no se financia por si misma, comúnmente tiene un tema deficitario, desde el punto de vista económico, pero desde la participación social, de la integración, es riquísima; por eso es interesante poner en conocimiento del Concejo esos antecedentes.

Aprueba la subvención, además que el año pasado fue bastante menor lo que se pudo aportar, entendiendo las circunstancias en las que se encontraban, pero se sabe que el Teatro hace mucha actividad, colabora, apoya.

Señor Cherif, todos recibieron una carpeta, aunque no habla de los ítems de gastos, pero con toda la cantidad de actividades que generan durante el año, que tiene un costo, obviamente los montos son altísimos.

Concuerda en tener conocimiento de las entradas y salidas que tiene el Teatro Regional, además que recorre toda la región.

Está por aprobar.

Señor Albornoz, le llama la atención y en forma positiva que el Consejo Regional por primera vez haya aprobado M\$ 400.000 para el Teatro Regional, sin mayor controversia, lo que es una buena señal, porque son muchas las comunas que hoy se están beneficiando del Teatro Regional, el que felizmente está emplazado en terreno municipal, y es presidido por el Alcalde de Talca, por tanto, a medida que han pasado los días - los años, ve que ha tenido una muy buena administración, eso brota, pero también se adhiere en el sentido que es importante conocer los por menores de entradas -salidas, auspicios, saber de que se habla, en la medida que se tenga mayor conocimiento de cómo se mueve la malla programática y el aspecto económico del Teatro, van a tener mayor información y se logrará entregar los recursos con mayor facilidad.

Se suma a otorgar la subvención inicial de M\$ 30.000.-, y la subvención propiamente tal seguramente se discutirá en los próximos Concejos, reiterando que es un gran avance para Talca y para la Región del Maule.

Señor Herrera, estando de acuerdo con lo expresado por Rubén, en el sentido que el Teatro Regional ha marcado un hito en el tema cultural de la ciudad, sin duda que hay un antes y un después del cambio producido no solo en Talca sino que en toda la Región, incluso en el país, dado que está muy bien valorado, pero eso deben cuidarlo, el Teatro es de la Municipalidad de Talca, a pesar que el aporte de M\$ 400.000 que dispone el Gobierno Regional es porque efectivamente reconoce que es un Teatro Regional, que desde acá se lleva cultura a todas las comunas, incluso a otras que no son de la región.

Por lo anterior, es pertinente que todas estas entidades que funcionan como Corporaciones sean transparentes en entregar la información que se requiere; concordando con lo planteado por Luis Vielma, en el sentido que esa debe ser clara no solo para el Concejo, sino que para todos los que deseen tener el conocimiento.

Además como Municipalidad se tiene un compromiso, el año pasado se entregó pocos recursos, lo que le daba cierto temor, porque si destinan poco dinero a un teatro que es propio, se puede dar la situación de que el Gobierno Regional diga que porque el Municipio sigue a cargo de él, siendo el Presidente el Alcalde de Talca, y disponiendo de una ínfima suma del presupuesto que requiere para funcionar.

El compromiso con el Teatro debe ser más fuerte, quizás no sea en recursos, dado que se debe ser realista, pero establecer un máximo, y otorgarlo.

Concuerda en que la fiscalización debe ser permanente, haber transparencia en la entrega de la información, de tal modo, como señalaba Carlos, todos se sientan contentos de decir, se aprueba porque el Teatro está haciendo bien las cosas.

Señor Yáñez, lo primero que consultó es si dentro del presupuesto de M\$ 300.000 para subvención estaba este aporte, se le indicó que sí, y es una suma importante la que pide el Teatro Regional, pero también es un espacio público que ha demostrado que es importante, donde se han presentado grandes espectáculos, y es un orgullo nacional.

Se suma a la aprobación, aunque restará bastante al presupuesto que hay para los demás, pero bien vale la pena, y reitera que es importante conocer los datos de ingresos y egresos.

Reitera que le preocupa que se vaya rebajando tanto de los M\$ 300.000.-

Señor Alcalde, el Teatro es una Corporación de derecho privado, por tanto no cualquiera puede pedir la información, y cuando se elaboraron los estatutos, se hace con la buena intención de que es una propiedad municipal, se forma la Corporación - nombrándose al Alcalde en ejercicio como Presidente del Directorio, pero hay otras entidades que aportan recursos para que funcione.

Se le dio el carácter de Teatro Regional porque de alguna parte de deben obtener recursos para que funcione, y en el Gobierno Regional se tiene una dura lucha con los Consejeros para la entrega de recursos, siendo este año por primera vez en que estuvieron más de acuerdo para ese aporte, producto que han visto una buena gestión, la parrilla de actividades se ha cumplido y es muy grande, incluso si se valora, con los recursos que recibe no alcanza a solventar el cien por ciento.

Los recursos del Gobierno Regional son para hacer actividades, pero no para remuneraciones, y parte de lo que entrega la Municipalidad van a eso, los otros aportes que recauda, que el año pasado fue una suma aproximada de ochenta millones de pesos, van a actividades y remuneraciones.

Lo que debieran hacer como Concejo, dado que el Municipio es como un socio más de la Corporación, y como tal aportante tienen todo el derecho, como Municipalidad, dado que en forma individual como Concejal no cree que se les tome en cuenta, pedir a Pedro Sierra que venga a presentar un exposición al respecto, a fin de tener un conocimiento, pero no como un deber de tener que entregar la información, porque si quiere la da, sino, no.

Señor Vielma, no puede ser así, o sino entonces, no aportar recursos.

Señor Alcalde, es así.

Señor Vielma, cuando se les entregan recursos a las instituciones, estas rinden.

Señor Alcalde, acá igual se rinde.

Señor Vielma, no es bien visto para la comunidad.

Señor Alcalde, reitera que es una Corporación de Desarrollo Privado, y por los aportes que se le entrega, rinden, sino, no se otorgan nuevos recursos.

Reitera el pedir a Pedro Sierra que exponga ante el Concejo y rinda el aporte que le otorga la Municipalidad, pero requerir un informe de cada una de las actividades que el Teatro realice, debe ser por conocimiento, solicita no perder ese sentido.

Señora Elissetche, efectivamente se es parte del Directorio, por una parte el Alcalde es el Presidente por estatutos de la Corporación, en el caso de ella representa al Concejo y a ellos como tales el Teatro permanentemente les entrega cuenta de la situación, y en ese sentido, ambos que están en representación del Municipio, por ser dueños de la infraestructura, debieran informar al Concejo en tal sentido.

Pero independientemente de eso, los recursos que el Municipio aporta, el Teatro rinde cuenta, como cualquier otro ente que recibe subvención.

Recuerda que en la anterior administración, constantemente les daban cuenta, no solo al Concejo, de los recursos entregados al Teatro, sino que en general, además que siempre están invitados a la cuenta pública, por tanto no hay problema en pedir eso.

Señor Alcalde, reitera que no se deben perder, inicialmente era bastante crítico del Teatro, pero después de participar como Presidente en las reuniones, se ha dado cuenta de lo que se hace y de los derechos que se tiene.

Reitera que no tienen derecho a dar cuenta.

Señor Vielma, entonces no aprueba la subvención, porque no puede estar entregando recursos a una Colonia Dignidad que no da respuesta a la comunidad, nadie sabe cuales son los sueldos, ya que se ha dicho que no tienen derecho a dar cuenta.

Señor Alcalde, reitera que es una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro y como cualquier empresa da una cuenta pública.

Señor Herrera, siempre el Teatro ha sido transparente en entregar la información, quienes fijan los sueldos de los funcionarios del Teatro es la Corporación, no son ellos mismos.

Señor Vielma, pero se debe saber cuanto ganan.

Señor Herrera, siempre se ha entregado la información, permanentemente, en todo caso no está de acuerdo en lo expresado por el Alcalde, en el sentido que si desean se la entregan; se es socio aportante y como tal tienen el derecho de pedir una cuenta a la Corporación para saber en que se han gastado los recursos.

Pero no solo son socios aportantes, sino que la lideran, el Presidente es elegido por derecho propio, y hay 2 representantes en el Directorio, lo que es por alguna razón, por que el Teatro forma parte del Municipio, por lo que en ese sentido, solicita que ambos entreguen una información clara ó se pide a Pedro Sierra que venga.

Señor Alcalde, la información está, y le pediré a Pedro Sierra que realice una presentación al Concejo de los aportes que se recibe y los gastos.

Señora Elissetche, como es la representante del Concejo puede entregar además, en cualquier momento, el balance anual que recibió, además que por ley no puede no haber transparencia.

Señor Vielma, se sabe la información del Presidente de la República, de los Ministros, Alcalde, Concejales, por que no saber lo que ganan los funcionarios del Teatro Regional.

Señor Alcalde, reitera que le pediré a Pedro Sierra que realice una exposición.

Consulta si hay acuerdo.

Señor Vielma, no aprueba.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 012 : Con el voto en contra del Concejal señor Luis Vielma Alfaro, se acuerda otorgar subvención al Teatro Regional del Maule, por un monto de M\$ 30.000.-

Señor Albornoz, y están pidiendo M\$ 9.000 para la Banda Juvenil.

Señor Alcalde, ese es otro tema.

4º PUNTO : Solicitud de ampliación de comodato de Club Deportivo Costanera.

Señor Allende, lo inherente al tema en su Nota dicen : es por esta razón que solicitamos se nos de la prórroga del comodato precario de nuestra campo deportivo.

Agrega que en el fondo es otorgar un plazo mayor y cambie la condición de precario.

El Informe de Dideco señala : En atención a los antecedentes expuestos y a la necesidad que presenta la organización solicitante de poder contar con el comodato actualizado del Complejo Deportivo en comento, se sugiere ampliar el contrato de comodato por el período que el Honorable Concejo estime conveniente.

Señor Herrera, propone 30 años.

Los señores Concejales concuerdan.

ACUERDO N° 013 : El Concejo acuerda prorrogar a 30 años el plazo del comodato otorgado a Club Deportivo Costanera.

5º PUNTO : Solicitud de ampliación de comodato Junta de Vecinos Astaburuaga.

Señor Allende, el comodato otorgado fue por 10 años, el año 2000, por tanto venció el 4 de Diciembre del 2010, ellos están pidiendo lo siguiente : en conformidad a Decreto Alcaldicio N° 2772 del 18 de Diciembre del 2000, por el cual el presente instrumento es en el sentido de prorrogar el plazo de duración de 10 años ó hacerlo indefinido, a contar de la fecha del documento precedentemente aludido.

Los señores Concejales sugieren un plazo de 30 años.

Señor Vielma, comenta que incluso la sede le sirve a la Población Manuel Larraín.

Señor Albornoz, y también a la Astaburuaga.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 014 : El Concejo acuerda prorrogar a 30 años el plazo del comodato otorgado a Junta de Vecinos Dionisio Astaburuaga.

6° PUNTO : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Villa Don Manuel.

Señor Allende, el Informe de Dideco señala : Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a informe de Dirección de Obras, se sugiere hacer entrega del terreno en comodato solicitado, como así también se exija los plazos comprometidos por esta organización para la ejecución de las obras y así evitar malos usos en el terreno en cuestión.

Señor Albornoz, se ubica en 8 Sur 26 Oriente.

Señor Vielma, sugiere 30 años.

Señora Elissetche, y con las condiciones de siempre.

Los señores Concejales concuerdan.

ACUERDO N° 015 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Don Manuel, terreno ubicado en Calle 8 Sur 26 Oriente, de una superficie de 829,84 m², y por un período de 30 años.

8° PUNTO : Acuerdo para contratar personal a Honorarios.

Señor Allende, el documento del Administrador Municipal dice : De acuerdo a los requerimientos por esta Administración, solicito a usted autorizar y presentar al Honorable Concejo, las funciones que se señalan :

- 02 Profesionales, para realizar un estudio a la estructura del Mercado el cual arroje la documentación necesaria para cotizar su reparación y/o reconstrucción. Además, este estudio deberá recomendar las obras de mitigación o conservación de la estructura actual que deberían ser ejecutadas a la espera del proceso de licitación y adjudicación del proyecto de reparación o reconstrucción.
- 02 Profesionales, para supervisar las acciones de los Consultorios, Postas y CECOF en orden a promover la inscripción de los usuarios del sistema de Salud Municipal, para los efectos de allegar recursos vía per cápita. La información deberá ser presentada a la Dirección Comunal de Salud y al Administrador Municipal.

Agrega el señor Secretario que de la Dirección de Desarrollo Comunitario la Nota dice : La suscrita ha tomado conocimiento del Jefe de Deportes a fin de iniciar las gestiones administrativas tendientes a dar inicio al Programa Verano en tu Población 2011, ha solicitado la contratación a Honorarios de 12 Profesores de Educación Física ó alumnos de la Carrera y/o Monitores, quienes cumplirán la función de realizar actividades recreativas en los centros en que esté contemplado el programa de alimentación de la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

Señor Vielma, aprueba.

Señor Yáñez, recuerda que hace tiempo atrás el iniciador de esto fue don Rubén Albornoz, se refiere a Poblaciones en Verano, en la época que era Director de la Escuela Cooperativa Lircay, considerando también los almuerzos escolares para niños de escasos recursos, dando muy buenos resultados, incluso la cancha del establecimiento fue producto de la gestión del señor Albornoz, y le rinde un homenaje en tal sentido, dado esa era un barrial en el invierno.

Aprovecha la instancia para pedir que las escuelas de la periferia, que formó y que son de riesgo social, pudiesen tener también en vacaciones de invierno el almuerzo, que fue suspendido hace varios años.

Aprueba las funciones a honorarios.

Señor Cherif, tiene algunas inquietudes respecto de la primera función, Profesionales para el estudio a la estructura del Mercado, consulta si se refiere a quienes ya han realizado algunas y se las han presentado.

Lo segundo, Profesionales para supervisar las acciones en los Consultorios y otros, consulta desde que punto de vista, se habla de promover la inscripción de usuarios al sistema, pero eso prácticamente lo hacen las organizaciones motivando a la comunidad, ya que es un tema de familia y los Consejos de Desarrollo son un aporte fuerte en eso.

Señor Herrera, respecto de la contratación de Profesores de Educación Física, aprueba.

En cuanto a la primera función tiene la misma duda, hay un proyecto que se presentó, estando todos de acuerdo en declararlo de Interés Público, supone que la empresa que hizo la propuesta debió haber realizado un estudio del edificio, un estudio estructural, por tanto, desea saber para que hacer otro ó porque no lo hace la propia empresa que está interesada en realizar una inversión ahí.

En cuanto a la segunda función, solicita que esté vinculado a una productividad de las 2 personas a contratar, además que es necesario saber cual es la inscripción que se tiene hoy por el per capita, y si hay alguna meta a lograr, porque de lo contrario no tiene sentido, ya que normalmente se ha realizado, tal como indica Julio, por los Consultorios.

Señor Cherif, y se hace constantemente.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que se realizó una reunión de trabajo con Corp Group, que revisarán los estudios, estaba también presente gente de Patrimonio, y otros, pero lo que dice relación con intervención, ellos no han realizado un estudio estructural, y ahí está lo que acá se ha pedido en reiteradas ocasiones, ya que se deben adoptar otras medidas.

Ellos sugieren que lo realice la Municipalidad, las inversiones las harán posterior a la segunda etapa, en la ejecución, pero la intervención se debe hacer hoy como Municipalidad, además que el inmueble sigue siendo propio.

Hoy ellos están trabajando en el modelo de negocio, diseño, propuesta, pero lo demás es propio municipal, incluso se había pedido por parte de algunos Concejales este tema, por tanto se realizarán los estudios correspondientes.

Señor Allende, agrega que la vez pasada, cuando se planteó este tema, se ofició a Obras Públicas a fin de que facilitaran los profesionales correspondientes, señalando que no los tenían, por tanto no les era posible asumir esa responsabilidad.

Señor Juan Carlos Díaz, en cuanto al tema del per capita, no le cabe duda que los Consejos trabajan y aportan al tema, pero hay todo un trabajo que realizar con las bases de datos, porque se produce problema en inscripción, debiendo existir una verificación, por tanto hay un trabajo que se realiza con la comunidad con efectivamente los dirigentes vecinales, colegios, apoderados, etc.

El per capita se ha trabajado siempre, hay un corte, se hacen las comparaciones y en base a eso se cancelaría, es para mejorar los ingresos, que va asociado a productividad.

Señor Herrera, consulta cuanto más es.

Señor Juan Carlos Díaz, se pone un piso, es contra resultado.

Señor Alcalde, agrega que no ha llegado todavía la información del último corte del per capita.

Señor Herrera, en eso hay una cierta nebulosa en el tema de Fonasa, en cuanto a la real cifra inscrita.

Señor Alcalde, de acuerdo a todo un trabajo que se hizo, se tiene mucha confianza en que será un tema muy interesante.

Señor Díaz, y se seguirá trabajando en la depuración de las bases de datos, dado que hay doble inscripción.

Señor Herrera, lo interesante es que suba el valor del per capita.

Señor Alcalde, no sabe cuanto subirá el monto, pero se espera que lo que se suplementará será muy beneficioso.

Señor Saavedra, consulta si esta función la pidió el Director Comunal.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que sí.

Señor Saavedra, pero en la Dirección Comunal hay un profesional del Consultorio La Florida que lleva todo lo del per capita.

Señor Juan Carlos Díaz, cada Consultorio tiene una inscripción familiar, pero se produce una serie de errores, doble inscripción en los consultorios, en las comunas, pero no se tiene la depuración.

Señor Cherif, participaron de una presentación que hizo el Director Comunal en el Consultorio Las Américas, donde vino una persona desde Rancagua para trabajar un sistema computacional en línea, y que debía resolver el Alcalde, proyecto bastante interesante, dado que elimina la dualidad de inscripción.

Señor Juan Carlos Díaz, los profesionales que se proponen trabajaran en el sistema de per capita - Rayen, en todo caso es una idea que se está concretando.

Señor Herrera, en definitiva que harán estas personas que se están contratando.

Señor Juan Carlos Díaz, van a trabajar en la revisión de las bases de datos.

Señor Cherif, consulta si son Ingenieros en Informática.

Señor Juan Carlos Díaz, uno es Ingeniero Comercial y el otro desconoce.

Señor Ramírez, en cuanto a los 2 profesionales para realizar el estudio del Mercado le parece bien porque lo que logró entender en la presentación que se hizo es que ellos de alguna u otra manera proyectarían una nueva idea de mercado, pero obviamente debe haber una claridad en cuanto a las condiciones en las que se encuentra el recinto actualmente, lo que siente es responsabilidad municipal.

En ese sentido, y dado la presencia del Administrador, es que le solicita hacer el esfuerzo presupuestariamente, porque este Concejo pidió en algún momento contratar profesionales para realizar un estudio de la situación estructural de las Concentradas, como también de los edificios públicos que están bajo la administración municipal y que se encuentran colapsados, ya que es importante tener clara la realidad en que condiciones están y ver como se proyectan para conseguir los recursos.

En cuanto al tema de Salud, coincide con Julio, les hicieron una presentación un par de profesionales que mostraron un sistema que puede depurar la situación del per capita y captar más recursos por esa vía. Ahora, si son los mismos ó las personas apuntan al mismo tema, no sabe.

Señor Juan Carlos Díaz, se trabajará en la depuración de la base de datos, doble inscritos, etc., y lo otro sería un sistema que quedaría permanente.

Señor Ramírez, aprueba.

Señora Elissetche, aprueba también todas las funciones, por las explicaciones vertidas.

Comparte lo expresado por Carlos en relación al estudio del Mercado y de las Concentradas, además que es importante que sea desde acá donde se haga, porque se va a saber que se licitará, distinto es que dentro de la licitación vean un mercado que hay que rehacer completamente a otro que haya que reconstruir algunas partes; además lo que está claro es que hay que reparar la nave central, y es importante hacerlo pronto.

Señor Vielma, consulta si los profesionales de Salud debieran estar en la Dirección Comunal, ó porque no se contratan para que estén disponibles en otra Unidad, para la Municipalidad.

Señor Juan Carlos Díaz, el per capita es un tema de Salud, y es por un período.

Señor Saavedra, 3 meses, hasta abril.

Señor Vielma, aprueba.

Señor Alcalde, entonces hay acuerdo.

ACUERDO N° 016 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios :

- 02 Profesionales, para realizar un estudio a la estructura del Mercado el cual arroje la documentación necesaria para cotizar su reparación y/o reconstrucción. Además, este estudio deberá recomendar las obras de mitigación o conservación de la estructura actual que deberían ser ejecutadas a la espera del proceso de licitación y adjudicación del proyecto de reparación o reconstrucción.
- 02 Profesionales, para supervisar las acciones de los Consultorios, Postas y CECOF en orden a promover la inscripción de los usuarios del sistema de Salud Municipal, para los efectos de allegar recursos vía per cápita. La información deberá ser presentada a la Dirección Comunal de Salud y al Administrador Municipal.

- Programa Verano en tu Población 2011, 12 Profesores de Educación Física ó alumnos de la Carrera y/o Monitores, quienes cumplirán la función de realizar actividades recreativas en los centros en que esté contemplado el programa de alimentación de la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

9° PUNTO : Acuerdo para resolver concesión de un espacio público al señor Marcos Cea Zúñiga.

Señor Allende, indica que esta es una situación bastante particular, y solicita a la Jefe de Patentes entregar la explicación.

Señorita María Pavez, don Marcos Cea Zúñiga es un contribuyente que tiene autorizada una concesión y ocupación de espacio público en la Ribera Oriente del Río Claro, por 5 años, el Decreto Alcaldicio que autoriza por acuerdo de Concejo, de fecha 14 de Noviembre del 2007, por 5 años renovables por períodos iguales si ninguna parte de las partes decide poner término, debiendo dar aviso a la otra con 6 meses de anticipación; por tanto aún está vigente.

La superficie a ocupar es de 550 m², y su destino es el Giro Cocinería y Juegos Electrónicos, los derechos a cancelar serán fijados en la Ordenanza Local sobre concesiones, permisos y servicios.

El contrato fue preparado por el Depto. Jurídico y firmado el 11 de Diciembre del 2007, el que en su Punto 3° indica : La concesionaria se compromete y obliga a pagar a la I. Municipalidad de Talca la suma de 5 UTM semestrales, según la Ordenanza vigente a la fecha, que es del año 2002.

Agrega que si bien es cierto el decreto dice que pagará de acuerdo a la Ordenanza, en el contrato de concesión firmado por ambas partes, se le fijo 5 UTM de acuerdo a la Ordenanza, es decir, no se dejó establecido que se iría aplicando la ordenanza vigente para cada año.

Señor Alcalde, ha conversado un par de veces con esta persona, y la Ordenanza de Valores que se implementó para las personas del río, daba un valor mensual, pero él tiene una concesión, entendiéndolo que es el único que cancela, porque de los demás nadie paga, pero la nueva Ordenanza le perjudica.

Señorita Pavez, efectivamente, porque ahora de acuerdo a la cantidad de metros que tiene debiera pagar \$ 200 por 550 mts. mensuales.

Señor Alcalde, en el fondo lo que pide es que se le respete la concesión.

Señorita Pavez, y que está vigente.

Señor Yáñez, considera que hay una situación ilegal, porque la persona está ocupando 991.55 m², y considera que existe una abierta mal intención, debió haber sido más honesto, aclara que no se trata de ofender, pero debiera reconocer que tiene el doble de terreno que lo que cancela, y solo invoca un derecho.

Su posición es en contra, por lo anteriormente expresado, además que cuando se le otorgó la concesión no se comprobó la cantidad de terreno que estaba utilizando.

Señorita Pavez, en la medición que hizo el señor Fernández ahora para efectos de informar de la cantidad de metros ocupados por cada uno de los locales para cobrar, se determinó que efectivamente está ocupando 991 m².

Informa al señor Concejal que es el único que ha estado cancelando durante estos años las 5 UTM, independiente que las otras personas tienen autorizado una cantidad determinada pero hacen uso de mucho más terreno; quizás como una forma de regularizar es indicándole a esta persona que se reduzca a los 550 m²., pero eso es facultad del Concejo.

Señor Herrera, si existe una concesión que fue aprobada por 5 años, él debiera terminarla, respetar ese derecho adquirido y que fue aprobado por el Concejo, en los mismos términos que está establecido - firmado el contrato, es decir, por los metros cuadrados que efectivamente corresponda, ya que ese es el compromiso que tiene el Municipio con él, por 5 años.

Si tiene ocupado más metros, en ese excedente se debiera aplicar la actual normativa que se tiene.

En el documento se indica que para no renovar la concesión se debe avisar que se le pone término una vez expirado el plazo, debiendo posteriormente regirse por el mismo sistema de los demás locatarios.

Señor Alcalde, consulta si se acoge la propuesta presentada.

Los señores Concejales concuerdan.

Señor Barramuño, concuerda en que el señor tiene firmado un contrato con la Municipalidad, el cual ha cumplido, pero aquí hay un incumplimiento conforme a lo expresado por el señor Yáñez, aunque desconoce eso, es decir, no está respetando un Decreto Alcaldicio del Alcalde de la época y del Concejo Municipal, por tanto cuidado con eso, porque puede ser una causal en su contra.

Señor Alcalde, no deben complicarse en ese sentido, y le parece bien mantener la concesión y por el excedente cobrar lo que corresponde.

Señor Allende, indica que se tiene la visita del Honorable Senador señor Andrés Zaldívar, a quien se le invita a participar de la sesión de Concejo.

Señor Fernández, recuerda bien al señor Cea porque le colaboró cuando suscribió el contrato de concesión, a fin de regularizar el local y optara por una autorización, en ese entonces la Ordenanza tenía un solo valor, 5 UTM, no importando los metros cuadrados, por tanto, si él tiene un contrato en esos términos, y aún no tiene fecha de término, independiente de los metros que sean o no, dado que los 550 m² que aparecen en el contrato son solamente referencial.

Si la persona mantiene vigente ese contrato, se le debiera respetar, una vez terminado, deberá cobrarsele conforme a la cantidad de metros cuadrados que tiene.

Señor Barramuño, considera que incurre en un error don Jorge Fernández, el contrato materializa la voluntad del Concejo plasmado en el Decreto Alcaldicio, y este claramente establece los 550 m², y así lo indica el contrato, por tanto no puede extenderse, de lo contrario, mejor se toma el río completo y paga 5 UTM.

Por algo el Concejo aprobó los 550 m², o sino, que se haga lo que quiera, esa es la voluntad y se debe respetar el decreto alcaldicio y la voluntad del contrato, el señor está excedido y esa es una causal de término incluso.

Señor Alcalde, la posición del Concejo es bastante clara, respetar los años de concesión por la cantidad de metros cuadrados que se indica y lo adicional deberá cancelarlo de acuerdo al valor de la Ordenanza actual.

Señor Barramuño, o devolver esos metros.

Señora Elissetche, está por aprobar, pero desea dejar en claro que están sentando un precedente, porque si la ordenanza cambia sus valores, y se respeta un contrato anterior, es un problema.

Señor Barramuño, cualquiera que tenga concesión ó contrato vigente, cambia las reglas que el Concejo fijó, dado que el contrato es ley para las partes, y no puede así ser invalidado de consentimiento mutuo por causas legales.

Señor Allende, entonces hay acuerdo para mantener la concesión.

ACUERDO N° 017 : El Concejo acuerda mantener Contrato de Concesión con don Marco Cea Zúñiga, en los términos suscritos con fecha 11 de Diciembre del 2007.

Y se acuerda que por la cantidad de metros cuadrados de terreno que excede la concesión, deberá cancelar conforme a los montos establecidos por el Concejo.

10° PUNTO : Acuerdo para otorgar facultad a Jefe Departamento de Patentes Comerciales para renovación de Patentes de Alcohol que no presenten problemas de infracciones.

Señor Allende, la Nota de la Jefe de Patentes es del tenor siguiente : Habiendo tomado conocimiento que la última sesión ordinaria de Concejo correspondiente a Enero 2011 se realizará hoy 6 del presente y no habiendo a la fecha presentado solicitud de renovación de Patentes de Alcohol para el 1er. Semestre 2011, es que respetuosamente solicito al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal otorgarme la facultad de renovar las patentes de alcohol que a Julio del 2010 no presentaron problemas y que de acuerdo a los informes por recibir de los Juzgados de Policía Local y de Carabineros no registren nuevas infracciones. Los casos con problemas se presentaran al Concejo en sesión ordinaria de fecha 1 de febrero 2011.

De existir la posibilidad que a final de mes se convoque a una sesión extraordinaria de Concejo, aportaré los antecedentes para someter a su aprobación la Renovación de las Patentes de Alcohol como corresponde.

Lo anterior, tiene por objeto evitar que los contribuyentes no registren problema para renovar sus patentes de alcohol, se vean obligados a esperar la autorización de renovación en sesión del Concejo del día 1 de febrero 2011, debiendo incurrir en el pago de intereses por mora e impedidos de trabajar esos primeros días del mes.

Señor Barramuño, le sorprende el punto, no lo conversaron con él previamente y es abiertamente ilegal, no se puede otorgar la delegación de atribuciones, es una atribución exclusiva del Concejo Municipal, es indelegable.

Señor Herrera, concuerda con lo expresado por el Asesor Jurídico, pero propone aprobar hoy día la renovación de las patentes que no tengan infracción.

Señor Alcalde, consulta si eso se puede hacer.

Señora Munizaga, no, las facultades son indelegables y las normas de derecho público se interpretan en forma restrictiva, se puede hacer aquello para lo cual la ley expresamente lo establece.

Señor Herrera, no se está hablando de delegar, sino que autorizar la renovación de aquellas patentes que no tengan infracciones.

Señor Barramuño, cree que eso no se puede hacer, la norma es particular, el Concejo tendrá las atribuciones de renovar, autorizar, otorgar, patentes de alcohol, etc.

Señorita Pavez, por efecto que el último Concejo es ahora, consulta si se puede obligar al contribuyente a esperar al mes de febrero y hacer que cancele intereses por mora de las patentes, e impedirles que trabajen.

Señor Allende, se debiera citar a un Concejo extraordinario a fin de mes.

Señor Alcalde, consulta como ha sido en oportunidades anteriores.

Señorita Pavez, se veían en el mes correspondiente y en una sola oportunidad se concretó los primeros días del mes siguiente, pero eran unos casos específicos, que quedaron con observaciones.

Pide disculpas por atreverse a plantear la facultad, por el desconocimiento de no haberse informado con don Walter, pero es únicamente por tratar de evitar los intereses por mora y que pierdan de trabajar unos días.

Señor Ramírez, señala que este tema se lo planteó hoy en la mañana la señorita Pavez, reconoce que desconocía si lo había conversado o no con el ámbito jurídico, pero le manifestó la idea de que se podía quizás conversar el tema o incorporarlo en Tabla, para analizar la posibilidad pensando en el bien de las personas que son los contribuyentes.

Si eso efectivamente genera un problema legal ó no está dentro de las facultades el aprobar el día de hoy en las condiciones que se está solicitando, sin tener todos los antecedentes a la vista, y sin que se conozcan todas las patentes que se deben renovar, cree pertinente y en relación a otras necesidades que pareciese haber, el fijar una sesión extraordinaria en la cual puedan definir este tema y otros que queden pendientes.

Tiene la voluntad de poder aprobar hoy día las patentes que no presenten ninguna dificultad, pero si eso genera inconveniente desde la perspectiva legal, plantea la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria donde puedan tener todos los antecedentes a la vista y con eso aprobar.

Señor Cherif, justamente iba a proponer lo mismo que Carlos, realizar una sesión extraordinaria a fin de mes.

Señorita Pavez, indica que la información está solicitada a Tribunales, a Carabineros, y a Inspección.

Señor Alcalde, consulta cuantas patentes son aproximadamente.

Señorita Pavez, 678 patentes de alcohol.

Señor Yáñez, todas las posibilidades que puedan otorgar, aunque no estén todos presentes en alguna sesión que se convoque, pero que no se perjudique a los contribuyentes.

Señor Alcalde, entonces se fijará una sesión extraordinaria, y que no altere la participación de los Concejales en los Seminarios que deseen participar.

Señor Alcalde, agradece la presencia del Senador don Andrés Zaldívar, es primera vez desde que está de Alcalde que llega un Honorable Senador a saludar, por tanto muy bien venido.

Señor Zaldívar, no deseaba interrumpir.

Señor Alcalde, el tema en discusión era el último punto, después viene Incidentes y es un agrado tenerlo presente.

Señor Zaldívar, agradece a todos por permitirle saludar, comenta que no es el primer Concejo que visita, su idea es poder hacerlo con cierta regularidad en las demás comunas y Talca que es tan importante.

El objetivo es presenciar las sesiones de Concejo y ver como poder ayudar en los temas que se planteen, desde su función como Senador, ojala todos los parlamentarios, conversará con Juan Antonio y los demás Diputados, para ofrecer los servicios a favor de la comunidad a través de la Municipalidad.

Conocer los proyectos que tiene el Municipio, de que manera se puede ayudar en la Subsecretaría de Desarrollo Regional, ó en las leyes que se tramitan, ó cuales son los temas de interés para solucionar, sobre todo acá donde se tiene todo el tema del terremoto y la reconstrucción, ver de que forma se colabora.

Ha venido a decir eso, como Parlamentario se debe a las comunas, y cree en la necesidad de fortalecer los gobiernos comunales, ese es su objetivo, aclara que no es un tema de colores políticos, sino que más que nada son temas que corresponden al interés de la gente, de la comuna, y espera que no sea la última vez que pueda concurrir.

Señor Alcalde, los problemas que tiene la Municipalidad los conocen, a vez primero que nadie, y la gran dificultad es la falta de financiamiento de Salud y Educación, si fuese distinto, Talca tendría alrededor de los tres mil millones adicionales para hacer obras, y entregar el servicio para lo cual los Municipios fueron creados en sus inicios.

Es importante que de una vez por todas se logre un real financiamiento.

Señor Zaldívar, en eso está consciente, en la última ley de presupuesto se planteó, recibió precisamente de la Asociación Chilena de Municipalidades, de parte de su Presidente y de la Comisión de Concejales, la petición para aumentar el per capita en Salud, se hizo un esfuerzo muy grande por lograrlo, según la estimación significaba alrededor de 30 mil millones de pesos para poder financiar un per capita razonable, se logró subirlo en 4 mil millones.

Reitera que está claro del déficit de operación de las Municipalidades, segundo, una atención deficitaria, lo que implica que la atención secundaria y terciaria sea complicada.

Otro tema que se debe aprovechar ahora que se están tramitando las leyes de educación, es la realización de un examen completo, lo primero es lograr un financiamiento, segundo, es partidario de modificar el sistema de subvención, tercero, potenciar la subvención preferencial y cuarto, aumentarla, en este último hay un compromiso del Presidente de hacerlo, llevarla al doble.

Señor Alcalde, ese aumento debe ir relacionado directamente con rendimiento, porque no se saca nada con aumentar si no hay exigencia, o libertades, porque algunos Directores no son lo ideal, y se tienen por 4-5 años.

Señor Zaldívar, todo ese tema se está discutiendo ahora, y la próxima semana votarán parte de ellos.

Señor Alcalde, otro tema valioso y que el estado nunca lo ha enfrentado como corresponde, dado que quien primero vulnera las leyes laborales es el estado, por la cantidad de trabajadores a Honorarios y a contrata, personalmente le preocupan los honorarios, en este Municipio hay funcionarios que llevan más de 20 años, algunos profesionales, con remuneraciones por ejemplo de \$ 700.000.-, y al final de su trayectoria laboral es un indigente para Salud, y una carga para el estado.

Quizás el porcentaje que se le descuenta puede ser imponible, y debiera existir una salvedad en la ley laboral, en el sentido que los servicios públicos tengan la facultad ó la atribución de despedir a un funcionario sin derecho a indemnización, salvaguardando esa carga, ya que tal vez el temor sea que pertenezcan a la planta.

Señor Zaldívar, en la Ley de Presupuesto los Alcaldes pidieron una indicación, a la cual el gobierno después no le dio patrocinio, que era permitir regularizar en la planta los a contrata y honorarios, entregar una facultad, pero en definitiva no prosperó en el ejecutivo.

Su opinión personal, que se la manifestó al Ministro de Hacienda, es que el estado en un momento dado está en riesgo de ser demandado porque si se hiciese ante Tribunales por alguien que está a honorarios, y que no haya sido un trabajo transitorio para una función específica, manteniendo por un tiempo prolongado para labores continuas, podría reclamar toda su cotización previsional, la que es indiscutible al momento de haber comenzado la función.

El Ministro se comprometió en la ley de presupuesto que en el mes de abril iba a plantear un camino de solución, por tanto lo habrá tanto para honorarios como para contrata.

En cuanto al tema de contrata establecer un mecanismo que tampoco pueda ser suspendido abruptamente, ni en un plazo razonable, y cuando tenga más, proyecto que se presentó por Evelyn Matthei y Carlos Bianchi, de 3 años de contrato, automáticamente se le entienda siempre prorrogado por 3 años, no año a año.

En lo que se refiere a los honorarios, se estableció un mecanismo de poder pasar a la gente a contrata con previsión.

Señor Alcalde, si una persona lleva a contrata 3 años, y al renovar por 3 años automáticamente, se da otro vicio, el trabajador se requiere cambiar porque ya no rinde, y no sería posible.

Señor Zaldívar, el tema está planteado, lo que deben ver en el mes de abril hacia adelante, es cual la fórmula que el Gobierno planteará en solución a los contratos y a los honorarios.

Señor Alcalde, las Municipalidades siempre están sometidas a trabajos con riesgo, y un personal a honorarios que desempeñe labores por ejemplo de extracción de árboles peligroso, si se accidenta y fallece la justicia siempre fallará a favor de la persona y los Municipios no tienen para solventar eso.

En todo caso es un tema de muchos años, y es pertinente dar solución.

Lo otro es la manera de evaluar, en todo el aparato público la fórmula es muy mala, no hay nada objetivo, quizás lo más sea el horario de entrada y de salida.

Señor Zaldívar, la calificación debiera ser externa, agencias calificadoras, el que existe es muy débil.

Señor Alcalde, en todas las Municipalidades hay personas que no cumplen su función y no se pueden despedir mientras lleguen temprano y marquen la salida, tema que es complejo, ya que el estado debe ser más ágil.

Otro tema son las remuneraciones, son deficitarias en comparación con el mundo privado, por ejemplo si se quisiera contratar un Ingeniero Civil Estructura, que se necesita, no es posible, dado que no se tiene como pagar lo que el mercado le ofrece.

Debiera existir la facultad de poder contratar y tener remuneraciones acorde a la realidad que se vive.

Señor Vielma, se ha planteado el tema de los funcionarios municipales, pero no se ha mencionado en la indefensión que están los Concejales, si no trabajaran en otra actividad, ni siquiera tendrían salud, se espera que el Senador que los visita apoye las nuevas peticiones que se han hecho. Hay Concejales en comunas pequeñas, en el norte, en el sur, que han estado toda una vida sirviendo a la comunidad, y se atienden como indigentes en los consultorios; es más, cuando deciden retirarse por enfermedad o edad, quedan totalmente desamparados, lo que se percibe figura como una dieta, ni siquiera como un trabajo con boleta de servicio.

Pide al Senador apoyarlos, quizás en el próximo período no serán Concejales, pero quienes sí, que reciban una remuneración digna para dedicar más tiempo a la comunidad, y además, acceso a salud, previsión, dado que hay una brecha muy grande entre los Concejales y el Alcalde, entre un Concejal y un Diputado, entre un Concejal y un Senador, lo que no sabe la comunidad.

Señora Elissetche, muy complacida y agradece la visita del Senador.

Desea plantear un tema que considera importante y que se tuvo oportunidad hace unos días atrás de tratarlo aquí, que para el tema de la reconstrucción es fundamental, tiene que ver con la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza de la Ley y la situación de los Planos Reguladores.

Lo plantea a fin que se pueda conversar más en detalle en otra oportunidad, pero ahí claramente hay que poner trabajo en el tiempo que viene, porque en la situación que se está se va a tener mucho problema, no solo en Talca, sino que en la gran mayoría de las comunas del país, por la reconstrucción y la situación de los Planos Reguladores, que están paralizados por Contraloría, dado que hay unas incongruencias entre la ley y la ordenanza.

Señor Zaldívar, es un tema que se está discutiendo en todas partes, en la Región afectada por el terremoto con mayor razón.

Se sabe del caso de Talca, y lo primero que hacer es descentralizar, es decir, tratarse en Contraloría Regional no en Santiago; segundo, se requiere de una serie de modificaciones en la Ordenanza para poder agilizar; lo otro es que en el caso de las zonas de terremoto era partidario de entregar facultades extraordinarias al Gobierno para que hubiese agilizado a través de decretos los Planes Reguladores.

Señora Elissetche, acá se pidió a la Seremi de Vivienda, y no se accedió.

Señor Alcalde, había una ley que venció en febrero que obligaba a los vecinos a respetar las líneas propuestas, tema que no se renovó y se está a la voluntad del vecino el poder aceptar la línea, lo que genera a muchas comunas una dificultad; afortunadamente acá, en el centro, se ha respetado de voluntad, pero seguramente que más de alguno no, lo que complicará en los próximos 100 años.

Señor Zaldívar, reitera que es partidario de delegar facultades.

Señor Herrera, cree que es conveniente terminar con la desconfianza que el estado tiene con los Municipios, hay que avanzar fuertemente en la descentralización, confiar en que las Municipalidades pueden hacer las cosas directamente, no con tanta burocracia.

Los Municipios no tienen recursos propios para invertir, debiendo hacer proyectos para eso, lo que es muy lento, aproximadamente 1 año, y todo se demora, lo que hace que la comunidad que presenta sus demandas, no se pueden responder, por no tener atribuciones ni recursos.

Solicita al Senador que junto a sus colegas busquen la manera de que efectivamente se mejore la descentralización y entregar mayores atribuciones a los Municipios, para resolver directamente las dificultades.

Señor Zaldívar, el Alcalde sabe todo lo que luchó en el período de la reconstrucción, por haber descentralizado mucho más el tema de los recursos.

Señor Alcalde, comenta que en principio se decidió de inmediato enviar a construir mediaguas y cuando llegó la primera de parte del gobierno, acá se tenían 300 ya instaladas.

El tema fue bastante doloroso para los Alcaldes, dado que no se pudo responder a la necesidad de la gente en su momento.

Señor Zaldívar, se parte de la desconfianza que el Gobierno Municipal no tiene la capacidad para hacer las cosas, y se comienza con los controles en vez de entregar las facultades para hacer las cosas.

Señor Alcalde, el tema de las veredas es sencillo y simple, en esta ciudad todos las critican, la Municipalidad constantemente hace proyectos, los lleva a SERVIU para su revisión, si hay observaciones los devuelven, se corrigen y se envían para que ellos liciten, lo que es inconcebible.

Señor Albornoz, todo lo que se ha planteado es clave, y espera que esta visita se lleve a próximas reuniones, porque con apoyo parlamentario se pueden lograr cosas.

Reitera que deben hacerlo, es una vía que en los últimos tiempos no se ha ocupado como corresponde, el acercamiento con los Parlamentarios de la zona es fundamental, y con la experiencia de don Andrés, lograrán cambios de relación entre el gobierno central y las comunas.

Esta es una de las comunas más importantes, se es Capital Regional y merecen ser escuchados, es un avance muy interesante el que el Senador esté aquí, y que se puedan seguir reuniendo con el resto de los parlamentarios.

Señor Alcalde, normalmente los Senadores tienen muy buenas relaciones internacionales, y hay países que hacen regalos -aportes.

Señor Zaldívar, se pueden hacer muchas cosas, lo importante es tener una buena comunicación.

Señor Alcalde, para ellos el trabajo es muy grande y siempre se anda atrasado en el quehacer, pero es pertinente darse el tiempo para conversar.

Señor Zaldívar, si le entregan un listado de proyectos que estén pendientes a nivel del gobierno central, desde ya se compromete a agilizar y trabajar, además de pedir a Juan Antonio y a los Diputados Sergio y Germán a equiparar las cosas.

Señor Saavedra, dentro de la reconstrucción un proyecto emblemático es el Mercado Central, las Concentradas, que se debe impulsar.

Señor Zaldívar, hoy pidió antecedentes sobre las Escuelas Concentradas para conversar con Lavín, y plantear el tema. Se aprobaron 150 mil millones para reconstrucción de establecimientos educacionales.

Señor Alcalde, el Director Comunal de Educación le comentaba que para el año 2011 vienen los montos mayores, y le comenta que producto del terremoto les autorizaron PMU hasta por 50 millones, lo que eso significó fue una locura.

Señor Zaldívar, reitera el hacerle llegar el listado de proyectos, para hacerlos presente como parlamentario de la zona, y le pedirá a Juan Antonio que lo acompañe.

Señor Alcalde, otro tema importante a conversar con el Ministro Lavín es que ha sentido como tal, que la Ley SEP es muy beneficiosa para muchos alumnos, pero dura hasta el año 2012.

Señor Zaldívar, pero se va a prorrogar y aumentar, ya que ha sido una de las mejores medidas que se ha hecho.

Señor Alcalde, es un agrado ver el avance de los alumnos y no solo en términos educativos, sino que de desarrollo personal.

Señor Zaldívar, se despide y espera volver a verlos.

11° PUNTO : Incidentes.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, en el día de ayer la Concejal Paulina Elissetche mostraba su preocupación por todo el atraso que ha tenido todo el tema de la Corporación de Desarrollo, su formalización ante el Ministerio de Justicia, y hoy muestra su inquietud por el atraso que ha tenido otras Corporaciones, como la deportiva, que se tiene interés en que se desarrollen, crezcan, para obtener recursos a través de ellas, y también la cultural.

La Corporación Deportiva solo en Chile Deportes se puede conseguir más de 50 millones de pesos anuales para el deporte, y que se estén atrasando afecta como comuna.

Solicita retomar estos temas, tener personas responsables desde el punto de vista operativo, jurídico, para que realmente esto funciones como corresponde, fue aprobado por el Concejo, y se sostuvo reuniones preliminares.

Señor Alcalde, informa que esa Corporación se presentó, pero el Ministerio de Justicia rechazó por ir personas naturales dentro de los directores, debiendo ser representantes de instituciones, por tanto, se espera que de aquí al miércoles el Ministerio indique que acepta la modificación, si así fuese, sería todo muy rápido, sino armarlo nuevamente y presentarlo.

Ambas Corporaciones están en igual situación.

Señor Albornoz, por información que tiene, el Gobierno Regional aprobó recursos para un proyecto relacionado con SENCE, favorece a más de 130 personas y beneficia a mujeres.

Señor Alcalde, el martes fue al Consejo Regional porque se trataba el tema del Gimnasio Regional y estaba todo el problema de las trabajadoras, determinándose traspasar recursos del Gobierno Regional, hasta 100 millones de pesos, para solucionar el problema laboral, a la Municipalidad.

El Intendente llamó a todos los Alcaldes para ver si estaba la voluntad de aceptar, personalmente dijo que sí por ir en beneficio de personas de la ciudad.

La voluntad de los Consejeros Regional y del Intendente está, pero hay un proceso administrativo, esos dineros se devuelven a la Subdere, DIPRE debe autorizar ese ejercicio, y eso estará con suerte el 20 de enero. Los Municipios tienen la herramienta del PMU IRAL que son mejoramiento urbano, pero el tema es que las señoras deseaban volver a sus puestos de trabajo, y no es posible, mañana conversará con las dirigentas, ya que por ley no se les puede contratar antes de que llegue el oficio de la Subdere, y segundo, los dineros van exclusivamente para personas con nombre y apellido, no para otras, además no pueden ir a las mismas labores.

Entiende que ya se presentó el proyecto, programa de trabajo, mañana se reunirá con ellas y le indicará lo señalado; aunque es claro que la mitad de ellas no aceptará, además es solo por 2 meses, llegando alrededor de 13 millones cada mes. Anteriormente el sistema era distinto, los fondos eran vía Ministerio del Trabajo, conexas a una empresa por eso se desempeñaban en servicios públicos.

Señora Elissetche, le llamó una de las personas, y le indicó que la habían llamado del Municipio para firmar contrato mañana, lo que le llama la atención, y esperaba que se apruebe hoy en el Concejo.

Señor Leonel Rojas, las llamaron para resolver que las personas comenzaran trabajando lo antes posible, se hizo los procedimientos administrativos para que hoy se hubiese aprobado en el Concejo, entendiendo que los documentos que el Gobierno Regional emitía eran los validos, y necesarios, luego de ese proceso y de llamar a las personas para que comenzaran el lunes.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término del Concejo, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señor Leonel Rojas, pero posteriormente tuvieron que informar que esto se iba a demorar al menos unas 2 semanas, y el listado es de 132 personas, con nombre y RUT.

El Proyecto que entregan es un PMU IRAL, programa de mejoramiento urbano para exclusivamente ciertas tareas - labores establecidas, por lo que no se puede derivar a labores administrativas.

Señora Elissetche, consulta si el Gobierno Regional no está dispuesto a buscar otra alternativa.

Le indican que no.

Señor Herrera, el mecanismo es malo, y se tendrían a la gente todo el mes de enero sin trabajo, sugiere buscar con el Gobierno Regional otra manera de que puedan asignar recursos a la Municipalidad.

Señor Alcalde, no sabe si el Gobierno Regional tenga facultades para traspasar dinero a entidades privadas.

Señor Herrera, se debe tratar que a esas personas se les contrate y destine en las labores que realizaban, además que están bien evaluadas, porque cambiarlas será un problema.

- **Señor Luis Vielma A.**, expone y solicita que existe un problema con el Territorio 16, Purísima, ellos organizaron una Feria Costumbrista, solicitaron \$ 500.000 para cancelar amplificación y otros, los organizadores son personas de la 3era edad, pero la nota se extravió, pero se llegó a un acuerdo con el Alcalde, lo que estaba sujeto a que el Concejo aprobara, invirtieron dinero, pero como les llovió suspendieron la actividad del 2do. día, debiendo igual asumir el gasto. Plantea el ver como solucionar el tema.

Señor Allende, lamentablemente la Municipalidad ni el Concejo pueden aprobar subvención para gastos ya realizados., la ley no permitiría ninguna rendición de gasto frente a hechos consumados.

Señor Vielma, lo plantea como un tema de voluntad.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

JUEVES 06 DE ENERO DEL 2011 - 17:00 HORAS

ACUERDO N° 010 : El Concejo acuerda aprobar ejecución de 2 Proyectos financiados con 2 % de iniciativas deportivas FNDR, correspondiente a :

- "Vida y Salud en el Adulto Mayor", por \$ 3.799.000.- ,
- "Los Adultos Mayores cuidan su vida Haciendo Deportes", por \$ 3.000.000.-

Y además se acuerda la contratación a Honorarios de 2 Profesores de Educación Física para su ejecución.

ACUERDO N° 011 : El Concejo acuerda autorizar instalación de cámaras de inspección de alcantarillado en espacios públicos.

ACUERDO N° 012 : Con el voto en contra del Concejal señor Luis Vielma Alfaro, se acuerda otorgar subvención al Teatro Regional del Maule, por un monto de M\$ 30.000.-

ACUERDO N° 013 : El Concejo acuerda prorrogar a 30 años el plazo del comodato otorgado a Club Deportivo Costanera.

ACUERDO N° 014 : El Concejo acuerda prorrogar a 30 años el plazo del comodato otorgado a Junta de Vecinos Dionisio Astaburuaga.

ACUERDO N° 015 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Don Manuel, terreno ubicado en Calle 8 Sur 26 Oriente, de una superficie de 829,84 m2, y por un período de 30 años.

ACUERDO N° 016: El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios :

- 02 Profesionales, para realizar un estudio a la estructura del Mercado el cual arroje la documentación necesaria para cotizar su reparación y/o reconstrucción. Además, este estudio deberá recomendar las obras de mitigación o conservación de la estructura actual que deberían ser ejecutadas a la espera del proceso de licitación y adjudicación del proyecto de reparación o reconstrucción.
- 02 Profesionales, para supervisar las acciones de los Consultorios, Postas y CECOF en orden a promover la inscripción de los usuarios del sistema de Salud Municipal, para los efectos de allegar recursos vía per cápita. La información deberá ser presentada a la Dirección Comunal de Salud y al Administrador Municipal.
- Programa Verano en tu Población 2011, 12 Profesores de Educación Física ó alumnos de la Carrera y/o Monitores, quienes cumplirán la función de realizar actividades recreativas en los centros en que esté contemplado el programa de alimentación de la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

ACUERDO N° 017 : El Concejo acuerda mantener Contrato de Concesión con don Marco Cea Zúñiga, en los términos suscritos con fecha 11 de Diciembre del 2007.

Y se acuerda que por la cantidad de metros cuadrados de terreno que excede la concesión, deberá cancelar conforme a los montos establecidos por el Concejo.